Contraloria General de la Republica	Sistema de Gestion de Calidad	Codigo	FO-AF 7.4-31/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Version	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS (con adjudicacion de montos minimos y maximos)		O.C. Institucional Nº 103

Nivel de Entidad:	**14-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**04/07/2013**
Entidad:	**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**255922**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE PERIODICOS**		
Proveedor:	**DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CACERES**	**RUC:**	**786.584-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	1	Diario ABC Color Provisión de periódicos de lunes a domingo Conforme Anexo 3	UNIDAD	ABC	PARAGUAY	1	6.500	3.750.000	7.500.000
							TOTAL		7.500.000

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde: 12 meses** 18 JUL. 2013	**Hasta:**	18 JUL. 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :10 (diez) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra/Servicio

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría Gral de la República	**Forma de Pago**	**CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: No Aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	´001	´00	´00	330	10	1	99	**7.500.000**
								Total:	**7.500.000**

Lic. Alfredo Lird Cáceres DIRECTOR Firma del Proveedor	Ing. Mkt. Maria del Carmen Cabral Aponte Dpto de Presupuesto	Lic. Liliam Marinoni Dpto de Adquisiciones y Suministros	Arq. Lilian Gonzalez Direccion de Administracion y Logistica
Diario Express	19/07/13 18 JUL. 2013 Fecha de Recepcion	Lic. Luisa Almada, Direccion General de Administracion	Abog. Nancy Torreblanca, SubContralor General de la Republica

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.